

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPRESA

RESOLUCIÓN de 15 de abril de 2008, de la Secretaría General Técnica, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia de 13 de febrero de 2008, núm. 51/2008, dictada por el Juzgado núm. Seis de lo contencioso-administrativo de Sevilla, en el recurso contencioso-administrativo, procedimiento abreviado, núm. 829/2006, interpuesto por Eliosat Sevilla Servicio de Asistencia Técnica, S.L.

En el recurso contencioso-administrativo número 829/2006, interpuesto por Eliosat Sevilla Servicio de Asistencia Técnica, S.L., siendo la actuación administrativa recurrida la desestimación presunta por silencio administrativo del recurso de alzada de 5.5.06 contra Resolución de 11.4.06 que impone una sanción administrativa de multa por importe de 5.000 euros por infracción grave, por la inadecuada conservación y mantenimiento de Instalaciones de Gas, con riesgo para las personas, se ha dictado sentencia con fecha 13 de febrero de 2008, núm. 51/2008, por el Juzgado número Seis de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla cuya parte dispositiva es del siguiente tenor literal:

«Fallo: Que debo estimar y estimo el recurso contencioso-administrativo interpuesto por Eliosat Sevilla Servicio de Asistencia Técnica, S.L., contra resolución desestimatoria presunta del recurso de alzada interpuesto por la entidad actora contra la Resolución de fecha 11.4.2006, anulándola por no ser conforme con el ordenamiento jurídico, sin expresa condena en costas».

En virtud de lo establecido en el artículo 3 de la Orden de 18 de mayo de 2004, de delegación de competencias (BOJA núm. 111, de 8 de junio de 2004) y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 118 de la Constitución y 17.2 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial y 104 y siguientes de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, he dispuesto el cumplimiento en sus propios términos de la expresada sentencia, así como su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 15 de abril de 2008.- El Secretario General Técnico, Juan Francisco Sánchez García.

CONSEJERÍA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

RESOLUCIÓN de 16 de abril de 2008, de la Dirección General de Función Pública, por la que se emplaza a los terceros interesados en el procedimiento ordinario núm. 418/08 ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Granada, sección 3.ª/12.

En cumplimiento de lo ordenado por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Granada, comunicando la interposición del recurso contencioso-administrativo número 418/08, por doña María Soledad contra la Resolución de 2 de octubre de

2006, sobre publicación de los listados de la Oferta de Empleo Público por la que se convocaron las pruebas selectivas por el sistema de acceso libre para ingreso en opciones del Cuerpo Superior Facultativo (opción Veterinaria) de la Oferta de Empleo Público del año 2005, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49.1, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

HE RESUELTO

Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a cuantos resulten interesados para que puedan comparecer y personarse en Autos ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, con sede en Granada, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Sevilla, 16 de abril de 2008.- El Director General, José Taboada Castiñeiras.

RESOLUCIÓN de 16 de abril de 2008, de la Dirección General de Función Pública, por la que se emplaza a los terceros interesados en el procedimiento abreviado núm. 1133/2007 ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Uno de Granada, Negociado M.

En cumplimiento de lo ordenado por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número Uno de Granada, comunicando la interposición del recurso contencioso-administrativo número 1133/2007, interpuesto por don Cecilio Ortiz Escolano, contra la Orden de 8 de noviembre de 2007, por la que se desestima el recurso de alzada interpuesto por el mismo contra la Resolución de 27 de febrero de 2007, de la Delegación Provincial de Granada de la Consejería de Justicia y Administración Pública, por la que se resuelve el concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes en dicha provincia, convocado por Resolución de 20 de enero de 2006, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49.1, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

HE RESUELTO

Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a cuantos resulten interesados para que puedan comparecer y personarse en Autos ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número Uno de Granada, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Sevilla, 16 de abril de 2008.- El Director General, José Taboada Castiñeiras.

RESOLUCIÓN de 16 de abril de 2008, de la Dirección General de Función Pública, por la que se emplaza a los terceros interesados en el procedimiento abreviado núm. 607/2007, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Cinco de Málaga.

En cumplimiento de lo ordenado por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Cinco de Málaga, comunicando la interposición del recurso contencioso-administrativo número 607/2007, interpuesto por don Carlos Palomo Salado contra la Resolución de 26 de febrero de 2007 de la Delega-

ción Provincial de la Consejería de Justicia y Administración Pública en Málaga, por la que se resuelve el concurso de méritos para la provisión de puestos vacantes en dicha provincia, convocado por Resolución de 20 de enero de 2006, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49.1, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

HE RESUELTO

Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a cuantos resulten interesados para que puedan comparecer y personarse en Autos ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Cinco de Málaga, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Sevilla, 16 de abril de 2008.- El Director General, José Taboada Castiñeiras.

RESOLUCIÓN de 16 de abril de 2008, de la Dirección General de Función Pública, por la que se emplaza a los terceros interesados en el procedimiento abreviado núm. 826/2007, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Uno de Málaga.

En cumplimiento de lo ordenado por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Uno de Málaga, comunicando la interposición del recurso contencioso-administrativo número 826/2007, interpuesto por don José Romero Gil contra la desestimación por silencio administrativo del recurso de alzada interpuesto contra la Resolución de 28 de febrero de 2007, de la Delegación Provincial de Justicia y Administración Pública en Málaga, por la que se resuelve el concurso de méritos para la provisión de puestos vacantes en dicha provincia, convocado por Resolución de 20 de enero de 2006, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49.1, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

HE RESUELTO

Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a cuantos resulten interesados para que puedan comparecer y personarse en Autos ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Uno de Málaga, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Sevilla, 16 de abril de 2008.- El Director General, José Taboada Castiñeiras.

RESOLUCIÓN de 18 de abril de 2008, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se hacen públicos los listados definitivos complementarios de beneficiarios de las Ayudas y se elevan a definitivos los listados de excluidos de las Ayudas con cargo al Fondo de Acción Social, Modalidad Médica, Protésica y Odontológica, presentadas por el personal al servicio de la Administración de la Junta de Andalucía con destino en la provincia de Málaga durante el período comprendido entre 1 y el 30 de noviembre de 2008.

Vistas las alegaciones presentadas a los listados provisionales de excluidos de las Ayudas de Acción Social para el personal al servicio de la Administración de la Junta de Andalucía, modalidad «Médica, Protésica y Odontológica», publicados mediante la Resolución de esta Delegación Provincial de fecha 25 de febrero de 2008 (BOJA núm. 51, de 13 de marzo), por el personal al servicio de la Administración de la Junta de An-

dalucía con destino en la provincia de Málaga, esta Delegación Provincial ha dictado la presente Resolución de acuerdo con los siguientes Hechos y Fundamentos de Derecho.

HECHOS

Primero. Se ha comprobado que el personal que mediante esta Resolución figura en el listado definitivo complementario de beneficiarios reúne todos los requisitos fijados reglamentariamente para su concesión.

Segundo. Asimismo, el listado provisional de ayudas excluidas publicado durante el período reseñado se eleva a definitivo, con excepción del personal que figura en el listado citado en el párrafo anterior.

A tales hechos les son de aplicación los siguientes

FUNDAMENTOS DE DERECHO

I. La Disposición adicional segunda de la Orden de la Consejería de Justicia y Administración Pública de 18 de abril de 2001 (BOJA núm. 53, de 10 de mayo), por la que se aprueba el Reglamento de Ayudas de Acción Social para el personal al servicio de la Administración de la Junta de Andalucía, delega todas las actuaciones de procedimiento de gestión y resolución de la Ayuda «Médica, Protésica y Odontológica» en los Delegados Provinciales de Justicia y Administración Pública, respecto del personal destinado en su ámbito provincial.

II. El artículo 13 y siguientes del referido Reglamento que regula, en relación con el artículo 11 del mismo texto, el procedimiento de resolución de las ayudas «Médica, Protésica y Odontológica», así como la disposición vigente mediante la que se fijan las cantidades de tales Ayudas para el ejercicio 2007.

Vistos los Hechos y Fundamentos de Derecho expuestos, y demás de general aplicación, esta Delegación Provincial

RESUELVE

Publicar los listados definitivos complementarios de admitidos y elevar a definitivos los listados de excluidos, de las Ayudas de Acción Social para el personal al servicio de la Administración de la Junta de Andalucía, modalidad «Médica, Protésica y Odontológica» correspondiente a las solicitudes presentadas entre el 1 y el 30 de noviembre de 2007.

A tales efectos el listado complementario definitivo de adjudicatarios quedará expuesto en la Delegación Provincial de Justicia y Administración Pública en Málaga y su consulta podrá realizarse, a su vez, a través de la web de la Junta de Andalucía.

Contra los listados definitivos hechos públicos con la presente Resolución, que agota la vía administrativa, se podrán interponer los siguientes recursos:

a) El personal funcionario y no laboral podrá interponer recurso de reposición, con carácter potestativo, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación, de acuerdo con los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo correspondiente, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.